

**SCOTIA SAFE, S.A.**  
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Con cifras correspondientes de 2020)*

*(Con el Informe de los Auditores Independientes)*



## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionista de  
Scotia SAFE, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Scotia SAFE, S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Scotia SAFE, S.A. al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), relacionadas con la información financiera.

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Asunto de énfasis – Base de contabilidad*

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

*Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención a la nota 14 a los estados financieros, la cual describe que no se ha utilizado la base de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros debido a que la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía, tan pronto se finiquite algunos procesos tributarios. De esta manera, la Compañía no debe considerarse un negocio en marcha, sino que debe utilizar la base de liquidación. Los estados financieros reflejan los ajustes requeridos sobre los activos para mostrar el monto recuperable de los mismos, así como cualquier pasivo que pueda surgir, como parte de ese proceso. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

*Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y de la estructura de control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

*Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que Scotia SAFE, S.A. no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G



San José, Costa Rica  
Miembro No. 2520  
Póliza No. 0116 FIG 7  
Vence el 30/09/2022

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663  
adherido y cancelado en el original

**Scotia SAFE S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
*(Con cifras correspondientes de 2020)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>3 y 4</b>	<b>73.624.967</b>	-
Entidades financieras del país		73.624.967	-
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		-	<b>12.418.612</b>
Otras cuentas por cobrar	<b>11</b>	-	12.418.612
<b>Participaciones en el capital de otras empresas</b>	<b>5</b>	<b>23.407.711</b>	<b>23.407.711</b>
<b>Otros activos</b>	<b>6</b>	-	<b>76.418.795</b>
Otros activos		-	76.418.795
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>97.032.678</u></b>	<b><u>112.245.118</u></b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>3</b>	<b>10.642.552</b>	<b>154.024.935</b>
Otras cuentas por pagar		10.642.552	154.024.935
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b><u>10.642.552</u></b>	<b><u>154.024.935</u></b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
<b>Capital social</b>	<b>8-a</b>	<b>231.000.000</b>	<b>131.000.000</b>
Capital pagado		231.000.000	131.000.000
<b>Reservas</b>	<b>8-b</b>	<b>27.608.497</b>	<b>26.200.000</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>(198.979.817)</b>	<b>(77.678.197)</b>
<b>Resultado del año</b>		<b>26.761.446</b>	<b>(121.301.620)</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>86.390.126</u></b>	<b><u>(41.779.817)</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>97.032.678</u></b>	<b><u>112.245.118</u></b>

\_\_\_\_\_  
Luis Gomez Portuguez  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
David Morales  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Leonel Morales  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Scotia SAFE S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021**  
*(Con cifras correspondientes de 2020)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades	3	879.982	43.408
Por ganancia por diferencias de cambio, netas	9	740.351	252.650
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>1.620.333</b>	<b>296.058</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>		<b>1.620.333</b>	<b>296.058</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Ingresos por dividendos		3.173.466	8.204.129
Por otros ingresos operativos		48.068.879	-
<b>Total de otros ingresos de operación</b>		<b>51.242.345</b>	<b>8.204.129</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por otros gastos operativos		120.550	130.550
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>120.550</b>	<b>130.550</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>52.742.128</b>	<b>8.369.637</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por otros gastos de administración	10	12.499.353	127.211.366
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>12.499.353</b>	<b>127.211.366</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>40.242.775</b>	<b>(118.841.729)</b>
Impuesto sobre la renta	7	12.072.832	2.459.891
<b>RESULTADO DEL AÑO</b>		<b>28.169.943</b>	<b>(121.301.620)</b>

\_\_\_\_\_  
Luis Gomez Portuguez  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
David Morales  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Leonel Morales  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Scotia SAFE S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021**  
*(Con cifras correspondientes de 2020)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>131.000.000</b>	<b>26.200.000</b>	<b>(77.678.197)</b>	<b>79.521.803</b>
<b>Resultados integrales del año</b>					
Resultado del año		-	-	(121.301.620)	(121.301.620)
<b>Resultados integrales totales del año</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(121.301.620)</b>	<b>(121.301.620)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>131.000.000</b>	<b>26.200.000</b>	<b>(198.979.817)</b>	<b>(41.779.817)</b>
<b>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</b>					
Asignación a la reserva legal		-	1.408.497	(1.408.497)	-
Aportaciones de capital recibidas en efectivo	<b>8-a</b>	100.000.000	-	-	100.000.000
<b>Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</b>		<b>100.000.000</b>	<b>1.408.497</b>	<b>(1.408.497)</b>	<b>100.000.000</b>
<b>Resultados integrales del año</b>					
Resultado del año		-	-	28.169.943	28.169.943
<b>Resultados integrales totales del año</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.169.943</b>	<b>28.169.943</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>231.000.000</b>	<b>27.608.497</b>	<b>(172.218.371)</b>	<b>86.390.126</b>

\_\_\_\_\_  
Luis Gomez Portuguez  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
David Morales  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Leonel Morales  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Scotia SAFE S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021**  
*(Con cifras correspondientes de 2020)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del año		28.169.943	(121.301.620)
<b>Ajustes por</b>			
Ganancias no realizadas por diferencias de cambio, netas		(740.351)	(252.650)
Impuesto sobre la renta	7	12.072.832	2.459.891
Ingresos por intereses y dividendos		(3.173.466)	(8.247.537)
		36.328.958	(127.341.916)
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Otros activos		89.504.037	126.046.492
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Otras cuentas por pagar y provisiones		(154.025.225)	(20.765.344)
		(28.192.230)	(22.060.768)
Intereses recibidos		3.173.466	8.247.537
Impuestos pagados		(1.430.280)	(2.459.891)
		(26.449.044)	(16.273.122)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>			
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Aportes de capital en efectivo	8-a	100.000.000	-
		100.000.000	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>			
<b>Aumento (disminución) neta del efectivo</b>			
		<b>73.550.956</b>	<b>(16.273.122)</b>
Efectivo al inicio del año	4	-	16.263.195
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo		74.011	9.927
		73.624.967	-
<b>Efectivo al final del año</b>			

\_\_\_\_\_  
Luis Gomez Portuguez  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
David Morales  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Leonel Morales  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIA SAFE, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(1) Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Scotia Safe, S.A. (la Compañía), es una sociedad anónima constituida y organizada en noviembre de 1993, en la República de Costa Rica. El domicilio legal de la Compañía es Avenida Las Américas, Sabana Norte, San José, República de Costa Rica.

Es una subsidiaria propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica S.A., sociedad que a su vez pertenece en un 13,325188% a Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A., y en un 86,674782% a BNS Internacional, S.A. (compañía domiciliada en Panamá), las cuales, a su vez, son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

Los estados financieros y la información relevante acerca de la entidad y los servicios prestados se encuentran en su página en Internet, cuya dirección es [www.scotiabankcr.com](http://www.scotiabankcr.com)

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

*i. Declaración de conformidad*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 28 de marzo de 2022.

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

*ii. Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de liquidación, véase el detalle en la nota 14.

(c) Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

(d) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación controlada. Al 31 de diciembre de 2021, ese tipo de cambio se estableció en ¢639,06 y ¢645,25 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas (¢610,53 y ¢617,30 en el 2020), respectivamente.

De conformidad con el acta CNS-1545 del CONASSIF del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

*iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢645,25 por US\$1,00 (¢617,30 en el 2020). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el CONASSIF y SUGEF.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una Compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra Compañía. Los instrumentos incluyen: disponibilidades (efectivo y equivalentes), cuentas por cobrar y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

*i. Activos financieros*

Todas las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas y dadas de baja en una la fecha de negociación en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación activos financieros

La Compañía clasifica los instrumentos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Esta clasificación se basa en el modelo de negocio en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero se mide al CA si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un instrumento de deuda se mide a VRCORI solo si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la recuperación de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no se mantenga para negociación, la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. Esta elección se realiza inversión por inversión. Todos los demás activos financieros se clasifican como medidos a VRCCR.

Además, en el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al CA o en VRCORI, como en valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que de otro modo surgiría.

La Compañía por ahora no hace uso de esta opción.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantiene los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Compañía sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a VRRCR debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos estos financieros.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Compañía considerará los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición.

Inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta bajo NIC 39 generalmente serán medidas a VRRCR bajo NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Compañía evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Definición de deterioro

La Compañía considera una inversión en instrumentos financieros deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Compañía considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Compañía incluyendo información con proyección a futuro.

La Compañía identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Calificación por categorías de riesgo

La Compañía asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, la Compañía utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y sub-estándar.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones.

La Compañía emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Compañía ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de la Compañía para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Compañía, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, la Compañía puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

- Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.
- La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Compañía estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.
- La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Compañía deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Proyección de condiciones futuras

La Compañía incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Compañía, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, la Compañía formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias, organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por la Compañía para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. La Compañía también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

*ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el instrumento financiero.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

*iii. Compensación de instrumentos financieros*

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

*iv. Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera*

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otros resultados integrales.

*v. Dar de baja*

Un activo financiero se da de baja cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

*vi. Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

vii. *Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada uno, la Compañía determina el modelo apropiado para que reflejen el valor justo. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

viii. *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no cuenta con equivalentes de efectivo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el valor recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede su valor recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El valor recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un año posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(h) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo.

(i) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(j) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier año futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

(l) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

(m) Impuesto sobre la renta

*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización y debe evaluarse al final de cada período sobre el que se informa la existencia de utilidades fiscales que permitan la realización del total del activo por impuesto de renta diferido, en caso contrario deberá reducirse al monto que espera recuperarse.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen activos sujetos a restricciones.

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos:		
Disponibilidades	¢ <u>73.624.967</u>	<u>-</u>
Pasivos		
Otras cuentas por pagar y provisiones	¢ <u>-</u>	<u>154.024.935</u>
Ingresos		
Por disponibilidades	¢ <u>879.982</u>	<u>43.408</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de las disponibilidades se encuentra en cuentas corrientes con Scotiabank de Costa Rica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, las otras cuentas por pagar son con Grupo BNS de Costa Rica, S.A. (Compañía tenedora de las acciones de esta Compañía).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, según Acuerdo SUGEF 4-04, los grupos de interés económico vinculados con Scotia SAFE, S.A., son los siguientes:

- Scotiabank de Costa Rica, S.A.
- Scotia Leasing Costa Rica, S.A.
- Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Scotia Leasing Panamá, S.A.
- Scotia Leasing Honduras, S.A.
- Scotia Corredora Seguros, S.A.
- Grupo BNS de Costa Rica, S.A.
- BNS Internacional, S.A.
- Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A.

Adicionalmente, son Compañías relacionadas de The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

(4) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021, las disponibilidades corresponden a depósitos en bancos en una entidad relacionada por ₡73.624.967 y devengaban una tasa de interés del 2% anual en colones costarricenses y entre el 0,1% y el 0,22% anual en US\$ dólares estadounidenses para el 2021 y el 2020. Al 31 de diciembre de 2020, no existían disponibilidades.

(5) Participaciones en el capital otras empresas

Las inversiones en acciones corresponden a acciones en la Bolsa Nacional de Valores, S.A., las cuales son requeridas por Ley para operar como puesto de bolsa. Adicionalmente, se registran acciones de Interclar Central de Valores S.A., entidad cuyo fin es el registro de emisiones desmaterializadas y anotaciones en cuenta para valores de emisores privados.

(6) Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de otros activos es como sigue:

	2021	2020
Impuestos pagados por anticipado	¢ <u>          -</u>	<u>76.418.795</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta del año, se detalla como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente	¢ <u>12.072.832</u>	<u>2.459.891</u>

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y monto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30% para el 2021 y 2020), se concilia como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 12.072.832	-
Más (menos):		
Gastos no deducibles	<u>-</u>	<u>2.459.891</u>
Total impuesto sobre la renta	¢ <u>12.072.832</u>	<u>2.459.891</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar su declaración anual del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año.

De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta para los últimos cuatro períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no mantenía registrado activos y pasivos por impuesto de renta diferido.

(8) Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado, suscrito y pagado es de ¢231.000.000 (¢131.000.000 en el 2020), el cual está representado por 231.000.000 (131.000.000 en el 2020) de acciones comunes y nominativas; con un valor nominal de ¢1 cada una.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2021, se acordó incrementar el capital social en la suma de ¢100.000.000 en aportes en efectivo realizados por los accionistas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, se destina un 5% de las utilidades netas del año para incrementar el fondo de la reserva legal hasta cuando esa reserva alcance el veinte por ciento (20%) del capital social. Al 31 de diciembre de 2021, los estados financieros presentan una reserva legal de ₡27.608.497. (₡26.200.000 al 31 de diciembre de 2020)

(9) Diferencias de cambio, netas:

Al 31 de diciembre, el detalle del diferencial cambiario se muestra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingreso por diferencias de cambio:</u>		
Por otras cuentas por pagar y provisiones	₡ 144	62.178
Por disponibilidades	74.011	9.927
Por cuentas y comisiones por cobrar	1.295.132	629.850
Total ingreso por diferencial cambiario	<u>1.369.287</u>	<u>701.955</u>
<u>Gasto por diferencias de cambio:</u>		
Por otras cuentas por pagar y provisiones	₡ 434	87.799
Por cuentas y comisiones por cobrar	628.502	361.506
Total gasto por diferencial cambiario	₡ <u>628.936</u>	<u>449.305</u>
Ingreso por diferencias de cambio, neto	₡ <u><u>740.351</u></u>	<u><u>252.650</u></u>

(10) Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros gastos de administración es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos por servicios externos	₡ -	114.028
Gastos generales	12.499.353	127.097.338
	₡ <u><u>12.499.353</u></u>	<u><u>127.211.366</u></u>

(11) Administración de riesgo

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
  - i. Riesgo cambiario
  - ii. Riesgo de tasa de interés

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- d) Riesgo operacional
- e) Riesgo de capital
- f) Riesgo de lavado
- g) Riesgo legal

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El estado de situación financiera de la Compañía se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Compañía tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. Para tal efecto, se han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Compañía, por ejemplo, el Comité de Riesgo.

La Compañía también está sujeta a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración del riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración de la Compañía. El Comité de Riesgo es el encargado de fijar los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez. Adicionalmente, existen lineamientos de la casa matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Compañía, no cumpla a tiempo con los pagos de conformidad con las condiciones y términos pactados.

La Compañía ejerce un control permanente del riesgo crediticio, por medio de reportes donde se observa la composición de la cartera de inversiones y la clasificación de riesgo de sus emisores. Antes de invertir en un valor, se realiza un análisis sobre diferentes características del emisor y los porcentajes de concentración de la cartera de inversiones, con el objetivo de mantener una apropiada diversificación de la misma y a su vez cumplir con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibilidades	¢ 73.624.967	-
Cuentas y comisiones por cobrar	-	12.418.612
Total	¢ <u>73.624.967</u>	<u>12.418.612</u>

b) Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pasivos no representan un riesgo de liquidez.

c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo que persigue la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

i. Riesgo cambiario

La Compañía está expuesta a los efectos provocados por las fluctuaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera, por este motivo diariamente se revisa el saldo de la posición neta entre activos y pasivos en moneda extranjera y se toman las decisiones correspondientes. La toma de decisiones se basa en un análisis sobre el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos del país y las necesidades propias en la administración del capital de trabajo de la Compañía.

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 51.763	-
Cuentas y comisiones por cobrar	-	7.089
Posición (monetaria) neta	US\$ <u>51.763</u>	<u>7.089</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de venta) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99,5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, una variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de venta de ¢72,78 y ¢70,73, correspondientemente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año.

Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los periodos terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efecto en los resultados ante variación en el tipo de cambio:		
Activos	¢ 3.767.275	501.406
Neto	¢ <u>3.767.275</u>	<u>501.406</u>

ii. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en cambios de tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no está expuesta al riesgo de tasas de interés.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

d) Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Compañía, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en el que la Compañía opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados, y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de la Compañía.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones.
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Documentación de los controles y los procedimientos.
- Comunicación y aplicación de directrices de pautas para la conducta en los negocios corporativos.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios.
- Desarrollo de planes de contingencia.

Estas políticas establecidas por la Compañía están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por el área de soporte de campo, por el Departamento de Cumplimiento y el Departamento de Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio. Los resultados de áreas de la auditoría se presentan al Comité de Auditoría de Grupo BNS de Costa Rica, S.A., y los resultados de Cumplimiento se presentan al Comité de Cumplimiento de la Compañía.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

e) Riesgo de capital

La política de la Compañía es mantener una base sólida de capital que permita establecer un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. Al 31 de diciembre de 2021, se realizó un aporte de capital para cubrir el déficit patrimonial al cierre del año 2020.

f) Riesgo de lavado de activos

La Compañía está expuesta a que los productos y los servicios que comercializa puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones producto del incumplimiento de la legislación costarricense, que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Compañía.

La Compañía ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos, mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos, que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la Casa Matriz.

Estas incluyen la política de prevención de lavado de activos denominada “Conozca a su Cliente”, la cual se incorpora dentro de los programas de capacitación continua a los empleados. Adicionalmente, se aplica la política de “Conozca a su Empleado”.

g) Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales y sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Compañía.

(12) Contratos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía mantiene contratos vigentes con Compañías relacionadas los cuales se detallan tal y como sigue:

*Contrato con entidades financieras locales.* – Para la administración de cuenta corriente.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(13) Ingresos brutos:

Al 31 de diciembre, se detallan los ingresos brutos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	¢ 3.173.466	8.204.129
Por otros ingresos operativos	48.068.877	-
Por disponibilidades	879.982	43.408
Por ganancias por diferencias de cambio	1.369.286	701.955
Disminución de impuesto sobre la renta del año	3.613.177	-
	<u>¢ 57.104.788</u>	<u>8.949.492</u>

(14) Negocio en marcha

Con el objetivo de fortalecer el negocio principal del Grupo BNS de Costa Rica, S.A., y simplificar sus operaciones se acordó, el 15 de octubre de 2015, implementar un cambio de estrategia para redimensionar y delimitar las actividades de Scotia Valores, S.A. (ahora Scotia SAFE, S.A.). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía ya no realiza transacciones con clientes, por lo que liquidó en su totalidad la cartera de inversiones. La Administración planea liquidar la Compañía, tan pronto finiquite los procesos tributarios.

(15) Contingencias

- La Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes objetó la declaración del impuesto a las utilidades de la Compañía, presentada para el año 2009, por un monto de ¢185.092.106, pues a su criterio se presentaron de manera incorrecta los ingresos no gravables y gastos no deducibles en la determinación de la renta líquida gravable. El 29 de noviembre de 2011, la Compañía presentó un reclamo administrativo contra el traslado de cargos por considerarlo contrario a lo que establecen los artículos 1,7 y 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como el artículo 11 de su reglamento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El día 7 de octubre de 2016, el Ministerio de Hacienda notificó mediante Resolución Liquidadora No. LIQ10R-029-16, el pago del ajuste determinado por ¢185.092.106, más los respectivos intereses que ascendieron a ¢65.380.495 para un pago total de ¢250.472.602. Los importes señalados fueron cancelados bajo protesta el día 21 de octubre de 2016, a fin de continuar con los procesos judiciales que corresponden de conformidad con el plazo conferido para realizar el pago indicado en el Artículo No.40 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y al Artículo 144 del mismo Código. Este pago fue reconocido en los resultados del año 2016. Adicionalmente, la DGT el 10 de noviembre de 2018 por medio de requerimiento de pago SRCST-RP-064-2018 solicitó a la Compañía el pago de aproximadamente ¢47 millones por sanción.

El 02 de noviembre de 2018, la Compañía interpuso formal proceso ordinario de conocimiento contra el Estado y solicitó al TCA que declare nulidad absoluta por razones de ilegalidad del traslado de cargos, así como la nulidad absoluta por razones de ilegalidad del traslado de cargos sancionador.

La Procuraduría General de la República resolvió el 04 de enero de 2019, de forma negativa la demanda que se interpuso. Para la cual la Compañía, presentó la respectiva réplica.

El 14 de marzo de 2019, se realizó la audiencia preliminar, en la cual la Compañía solicitó el nombramiento de un perito, mismo se nombró y presentó su informe el 30 de agosto de 2019. Las partes realizaron observaciones sobre dicho informe en el plazo estipulado. Actualmente, se está a la espera que el TCA fije fecha para celebrar el juicio oral y público.

Es criterio de la Administración de la Compañía y de los asesores fiscales que podría ser más probable que no (probabilidad mayor del 50%) que la Compañía pueda tener éxito en la defensa de sus posiciones luego de finalizado el litigio.

En fecha 17 de setiembre de 2015, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), realizó una acción fiscalizadora sobre los años finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2013, en la cual determinaron según su criterio ajustes sobre la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta, los cuales implicarían eventualmente la cancelación de un impuesto mayor por la suma de ¢174.210.877, más intereses por un monto de ¢58.218.212. El 15 de enero de 2016, la Compañía fue notificada por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes, que el acto de liquidación de oficio del ajuste indicado no quedó en firme quedando el mismo pospuesto debido a que se encontraba en consulta el artículo No.144 del CNPT ante la Sala Constitucional.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Mediante el Voto N° 2016-012496 del 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad del numeral 144 del recién mencionado, considerando que el mismo lesionaba el debido proceso e incluso el derecho de defensa de los contribuyentes, pues la Administración Tributaria se encontraba facultada para exigir la cancelación de las sumas que ésta hubiere determinado, de previo a que los contribuyentes pudieran proceder con la interposición de los recursos legales correspondientes. A partir de esa resolución, la DGCN reactivó el procedimiento administrativo, y notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No. 1-10-043-15-066-041-03 del año 2016, confirmando los montos antes mencionados.

El 5 de diciembre de 2016, la Compañía presentó el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos ante la DGCN. Mediante una Resolución Determinativa, la DGCN, declaró parcialmente con lugar el recurso a favor de la Compañía.

El 11 de enero de 2019, la Compañía interpuso un Recurso de Revocatoria contra los extremos que no fueron aceptados.

El 16 de enero de 2020, la DGCN notificó a la Compañía que se declara sin lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto. Por lo que la Compañía procede a interponer un Recurso de Apelación ante el TFA.

El día de 26 de octubre de 2020, se notificó la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo N° TFA- 594-P-2020, a través del cual se resuelve el recurso de apelación presentado por Scotia SAFE, para los ajustes practicados en el impuesto sobre la renta.

La resolución anula parcialmente la resolución determinativa N° DT10R-138-18, en lo que se refiere a la suspensión del cálculo de intereses generados desde el 16 de enero al 21 de setiembre de 2016; no obstante, confirma los ajustes practicados por la Administración Tributaria.

El día 04 de diciembre de 2020, se procede a pagar bajo protesta la suma de ¢127.041.365, se está trabajando en la elaboración de una demanda judicial para interponer un proceso contencioso administrativo e impugnar la resolución emitida por el Tribunal Fiscal Administrativo. Según criterio de la Administración y los asesores fiscales consideran que es “más probable que no” (más del 50%) de obtener un resultado favorable.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(16) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- ii. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.